

de Personal, Estadística, ~~en insertarse en~~
 el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótase igualmente en las distintas dependencias técnicas y administrativas de la Repartición. - Cumplido, Archívese. -

Ido - A. Rodríguez Jauregui. -
 B. Carrani. -

26.792 D/930.
 Circular
 N° 323. -

Buenos Aires, Junio 18 de 1930. -

Habiéndose constatado que por diversas causas derivadas de la falta de una Oficina donde se centralicen las funciones relativas a la ubicación que debe darse al personal técnico y administrativo nombrados para la Repartición, se tropieza en la práctica con serias dificultades e inconvenientes que redundan en perjuicio de la marcha normal de las actividades que la misma está llamada a desarrollar y de la seriedad de las disposiciones de sus autoridades.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha,

Resuelve:

1°.- Organizar la Sección de Ubicaciones en el Departamento de Didáctica e Higiene Escolar, a los efectos del destino que corresponda conforme a las disposiciones de la Presidencia, al personal técnico y docente de jurisdicción de dicho Departamento. -

2°- Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior y circulares Nros 68, 69 y 75, los Inspectores Generales y de especialidades y Jefes de más dependencias docentes, comunicarán en el día al Departamento de Didáctica e Higiene Escolar las vacantes, licencias, etc. que por cualquier causa produzcan en el personal técnico y docente a sus órdenes.

3°- Los funcionarios a que se refiere el artículo anterior adoptarán las medidas que consideren más convenientes para el mejor cumplimiento de esta resolución, dando cuenta de inmediato a la Presidencia por intermedio de la Secretaría correspondiente.

4°- Autorizar al Secretario interno del Departamento de Didáctica e Higiene Escolar para organizar el personal y reglamentar las funciones de la Sección que se crea.

Comuníquese por circular, anótese en los Departamentos de Bienestar y de Didáctica e Higiene Escolar, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en las distintas dependencias técnicas y administrativas de la Repartición y Archivos.

Firmado - A. Rodríguez Jauragui.

B. Carrari.